levantó la sesión, siendo las seis y diez p. m.—

[firma]

[firma]

Sesión 20.—

Día 23 de Marzo de 1914.—

En Buenos-Aires a los veintitres días del mes de Marzo del año mil novecientos catorce, siendo las tres y treinta p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo Doctores Francisco P. Moreno, Carlos Dimet, Lucio V. López, y Matías G. Sánchez Sorondo, bajo la Presidencia del Doctor Don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.—

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la ante=

rios.–

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Pasar este expediente a la Oficina Judicial.–

3550 12° 1°.– Acordar el pase que solicita el maestro de la escuela n° 8 del Consejo Escolar 12° Sr Felix Hernández, a la n° 5 del mismo Consejo.–

2°.– Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n° 8 del Consejo Escolar 12° en reemplazo del Sr Hernández, al M.N., Don Juan Manuel Tinao.–

3645 10° 1°.– Ubicar en la escuela n° 5 del Consejo Escolar 10°, a la maestra de segunda categoría Srta Carmen Volpe, que ha quedado en disponibilidad por refundición de la escuela n° 5 del Consejo Escolar 1°, en reemplazo de la Srta Irma del C. Krucaek, que falleció.–

2°.– No tomar en consideración la terna elevada para el nombramiento de la citada escuela en vista de haber sido designa=

da la Srta Carmen Volpe para que preste en ella sus servicios.—

3584 13° Nombrar maestro de tercera categoría, para la escuela n° 7 del Consejo Escolar 13°, al M.N. Sr Miguel A. Negri.—

1189 7 Ordenar a Estadística informe sobre la foja de servicios del maestro de primera categoría don Felix Vega y a las Inspecciones Técnica General y Médica Escolar que manifiesten si hay algún inconveniente para que el mismo preste servicios en las escuelas primarias.—

Declarar que es con antigüedad al 1° de Enero p. pdo, el nombramiento otorgado con fecha 14 de Marzo corriente, a favor de don Santiago Passerotto Desegno como Tenedor de Libros de Contaduría, con el sueldo mensual de doscientos cincuenta pesos ($250.00) moneda nacional, que se imputará al Inciso 12_ Item 6 - Partida 1 del Presupuesto General vigente. en vista de que solo por una omisión no ha sido incluido dicho empleado en la nómina de la

reorganización del personal administrativo de esta Repartición.—

—Modificar el nombramiento extendido a favor de don Arturo Rossi, en el sentido de que se le designa Auxiliar Principal de Inspección Técnica con el sueldo de cuatrocientos pesos ($400.00) moneda nacional que se imputará al Inciso 12- Item 6- Partida 1 del Presupuesto General vigente, quien tendrá a su cargo las escuelas militares de Provincias.—

3642 10° —Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n° 15 del Consejo Escolar 10° a la M.N. Señorita Isabel Uriarte.—

3920 13° Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 21 del Consej. Escolar 13° a la M. N. Srta Alcira A. Priante.—

3904 5° 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de primera categoría de la escuela n° 2 del Consejo Escolar 5°, Sta María Bernarda Olaño.—

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la mencionada escuela en reempla=

zo de la señorita Olaño, a la maestra normal, Srta Juana Chimento.—

3370 | 14° | 1°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 8 del C. Escolar 14°, a la M.N., Srta Eulalia Nievas Carles, con cargo de registrar en la Oficina de Estadística los certificados reglamentarios.—

2°.- Manifestar al mencionado Consejo que en las ternas no deben repetirse los mismos candidatos ya que oportunamente la Inspección Técnica le remitió una nómina de 28 profesionales que pedían puestos en el Distrito y otra de cien que no determinaban jurisdicción.—

3336 | 14° | 1°.- Nombrar maestra de tercera categoría, para la escuela nº 25 del C. Escolar 14°, a la M.N., Srta Delia Verna, en reemplazo de la Srta Matilde Malvigne Bessio que fué trasladada.—

2°.- Manifestar al expresado Consejo que en las ternas no deben repetirse los mismos candidatos en vista de que oportunamente la Inspección Técnica le remitió una nómina

de 28 profesionales que pe=
dían puestos en el Distrito
y otra de 100 que no determina=
ban jurisdicción.—

3583 13° Nombrar maestra de tercera
categoría para la escuela n° 7
del C. Escolar 13°, a la M. N, Sta
Elvira Claudia Calcagno.—

3556 6° 1°.- Nombrar maestros de
tercera categoría para las escue=
las n° 9, 15, 20, y 27 del C. Esco=
lar 6°, a los M. N, Sr Jacinto
Ciccaro, Srtas Elida Perazzo,
y Sras Aurora P. de Rivas y Ma=
ría E. C. de la Barca, respec=
tivamente.—

2°.- Nombrar maestras de terce=
ra categoría para la escuela
n° 21 del mismo Consejo, a las
M. N, Srtas Arminda Velazquez
y María E. Velazquez.—

188 E 1°.- Justificar en las con=
diciones reglamentarias, las
10 inasistencias que por en=
fermedad comprobada in=
currió durante el curso
escolar último, el subpre=
ceptor de la escuela prima=
ria anexa al Regimiento 2 de
Artillería, don Guillermo Cula.

2°.- Hacer saber en respuesta
al Sr Jefe de dicho Regimien=

to, que el personal de la escuela aludida, ha sufrido las sanciones reglamentarias por sus inasistencias, no constituyendo por lo demás estas en mérito a su número, un caso de cesantía.—

Ordenar, por la Oficina de Suministros, la construcción de veinte escudos letreros a fin de tenerlos listos para las escuelas a crearse en el corriente año.

1046 C. 1º.- Aceptar la renuncia del maestro de tercera categoría de la escuela n.º 15 de Las Palmas (Chaco), don Bernardino Duarte, con antigüedad al 1º del actual, término de las pasadas vacaciones.—

2º.- Nombrar en su reemplazo, maestro de tercera categoría, al M.N., don José Alvarez (hijo).

15.588 C/913 Acordar la permuta que de sus puestos solicitan la Secretaria y el Escribiente de la Inspección Seccional de la Provincia de Catamarca, Srta Elisa Vera de Cardoso y Sr Tomás Lara Lemos, respectivamente.—

3644 10º Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.º 15 del Consejo Escolar 10º, a la M.N., Srta

Luisa Pellegrini.-

9.300 M/913 1°.- Acceder a lo solicitado en este expediente por la "Sociedad Forestal Argentina", fijando en consecuencia el primer domingo del mes de Septiembre de cada año, para la celebración de la "Fiesta del Arbol" por las escuelas dependientes de esta Repartición.-

2°.- Disponer asimismo que las escuelas de los Territorios Nacionales del Chaco, Formosa y Misiones celebren la "Fiesta del Arbol" el 9 de Julio y el primer domingo de Noviembre las escuelas establecidas en la región andina y Tierra del Fuego.

3715 C. Aprobar la presente rendición de cuentas de Visitadores, que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Corrientes, don Marcelino A. Elizondo, por la suma de dos mil treinta y seis pesos ochenta y cinco centavos moneda nacional ($ 2.036.85) correspondiente al cuarto trimestre del año 1913.-

1471 C. Adoptar como resolución las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias en su informe de 31 de Enero p. pdo, y

corrientes de fs 20 a 21 de este expe=
diente, relativas a traslados
nombramientos y cesantías de
maestros de las escuelas nacio=
nales en la Provincia de Cata=
marca, con antigüedad de
1º de Febrero último.-

Los maestros nombrados por la
presente resolución que no ha=
yan registrado sus títulos, po=
seyéndolos, deberán hacerlo en
la oficina de Estadística a la
mayor brevedad.-

10.115 C/913. 1º.- Aprobar la liquidación
practicada por Contaduría a
fs 51 del presente expediente.-

2º.- Librar orden de pago a fa=
vor del Consej. General de Educa=
ción de la Provincia de Catamar=
ca, por la suma de veintiún mil
novecientos ocho pesos con ochen=
ta y ocho centavos moneda naci=
onal ($ 21.908.88), importe del sal=
do del quinto bimestre y antici=
po del sexto de la Subvención Na=
cional, correspondiente al ejer=
cicio de 1913, de acuerdo con la
liquidación aprobada, de=
biendo imputarse este pago
al Inciso 14 Item 4 del Presu=
puesto General Vigente en 1913.

3907 5º.- 1º.- Autorizar el funciona=

miento de un cuarto grado en la escuela infantil nº 19 del C. Escolar 5º.-

2º.- Nombrar maestras de tercera categoría para la citada escuela, a las M. N. Srtas Vicenta Farina y María Soledad Córdoba.-

3729 L Pasar este expediente a Dirección General de Arquitectura para que formule las observaciónes del caso, teniendo en cuenta lo resuelto en el expediente S 15345-1913.-

3906 5º 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría de la escuela nº 21 del C. Escolar 5º Srta María Margarita Videla, dejándose constancia en su foja de servicios que no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento General de Escuela.-

2º.- Nombrar en reemplazo, maestra de tercera categoría a la M. N., Srta Juana di Paoli.-

3390 4º 1º.- Ubicar en la escuela nº 12 del C. Escolar 4º, a la maestra de segunda categoría, en disponibilidad por clausura de la escuela nº 15 de dicho Dis=

trito, Srta María S. de Perrone, en reemplazo de la Srta Rosa Cabrera que renunció.-

2°.- No tomar en consideración, en consecuencia la terna elevada por el referido Consejo Escolar.

3905 5° Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela n° 14 del Consejo Escolar 5°, a las M. N, Srtas Juana Rafael Becerra, Ana Rotta, Elena Suarez Gordillo de Croomer, Clelia Mosto, Matilde Brugnoli y Luciana Guillón.

3471 14° Nombrar maestra de tercera categoría, para la escuela n° 16 del C. Escolar 14°, a la maestra de 1er grado de la República Oriental del Uruguay, Srta Mercedes Anatolia Pendola, en reemplazo de don Alfredo Pierri, cuya renuncia se acepta.-

Autorizar al señor Presidente para resolver por sí solo todos los casos que se presenten con respecto a los exámenes de aspirantes a cátedras de labores y economía doméstica que carezcan de los certificados de estudios de escuela profesional o de quinto grado de las escuelas comunes, exigido por decreto de 26 de Febrero p. pdo.

3649 10° 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría de la escuela n.° 4 del C. Escolar 10°, Srta América Palacios Bethl.-

2°.- Ubicar en la escuela n.° 4 del C. Escolar 10° en reemplazo de la Srta Palacios Bethl, a la maestra de primera categoría actualmente en disponibilidad por clausura de la escuela n.° 6 del Distrito 1°, señora Amalia T. de Fernández.-

3858 14° 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Srta Heriberta Guimaraes, suplente del ex-maestro de la escuela n.° 1 del Consejo Escolar 14° Sr Alfredo S. Carabajal.-

2°.- Nombrar maestro de tercera categoría para la citada escuela al M. N., don Filandro Rulli, quien ocupará la vacante de que se trata en el Artículo 1°.-

1°.- Intimar por intermedio del Consejo Escolar 4°, a la maestra de la escuela n.° 5 de su dependencia Srta Sofía N. de Blanco para que dentro del término de quince días a contar desde su notificación, regularice su situación, bajo apercibimiento de ser

declarada cesante en caso contrario.-

2°.- Designar en carácter de suplente y hasta tanto la Sra de Blanco regularice su situación, a la M.N., Srta María Luisa Rozadas, domiciliada en la calle San Juan 824, con anterioridad de la fecha en que se hizo cargo del puesto.-

Ordenar a los directores de escuela de la Capital, por intermedio de los Consejos Escolares de Distrito, y a los directores de Provincias y Territorios, por intermedio de las Inspecciones respectivas, eleven a la mayor brevedad la nómina de las sociedades cooperativas de la educación y de las bibliotecas que beneficien a las escuelas, debiendo adjuntar sus reglamentos y dar su opinión sobre su importancia y la eficiencia de sus servicios.-

1555 E. Notificar, por Inspección Técnica General, a la maestra de segunda categoría de la escuela n° 5 del C. Escolar 3° Srta María Amparo Portal, para que en el término de diez días a contar desde

el de la notificación, justifique su forma las inasistencias en que incurrió durante el curso escolar p. pdo, bajo apercibimiento de ser declarada cesante si así no lo hiciere.

2078 I 1°.- Dejar sin efecto la refundición de la escuela n°19 del C. Escolar 4°, acordada a fs 11, por resolución de fecha 2 del actual.

2°.- Mantener dicha resolución en lo que se refiere a la refundición de la escuela n°12 del mismo Distrito, que se hará efectiva cuando se regularice el funcionamiento de la escuela n°6, en cuyo local se hacen reparaciones, y una vez terminadas las ampliaciones pedidas en el local de la N° 14.-

2789 F 1°.- Nombrar director de la escuela n°17 de Riacho Pucu (Formosa), al M.N. don Prudencio Domínguez, actualmente maestro de segunda categoría de la escuela n°1 de Formosa, en reemplazo del Sr José N. Gauna que fué destituido.-

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela superior de varones n°1 de Formosa, a la M.N. Sta Elodia C. López de Mo=

no, en reemplazo del Sr. Domínguez que es ascendido a director.-

3°.- Acordar a la señora de Moreno un pasaje desde Corrientes a Formosa y librar orden de pago a favor de la misma, por la suma de quince pesos moneda nacional ($15.00), importe que se le acuerda en calidad de viático, debiendo Contaduría en oportunidad darle la imputación que corresponda a este gasto.

3559 14°. 1°.- Acordar el pase que solicitó la maestra de la escuela n° 6 del C. Escolar 6°, señora Dolores F. de Bruni a la n° 33 del C. Escolar 14°.-

2°.- Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela n° 33 del C. Escolar 14°, a las siguientes M. N., María F. Gerarneo, Carmen Amara de Naverán, Sara E. C. de Cucceri, y Alejandrina R. de Bernardez.-

3°.- Nombrar maestras de segunda categoría para la escuela n° 33 del mismo Distrito a la Profesora Normal, Srta María Soledad Larruy.-

4°.- Manifestar al expresado

Consejo que en las ternas no deben repetirse los mismos candidatos ya que oportunamente la Inspección Técnica le remitió una nómina de 28 profesionales que pedían puesto en el Distrito y otra de 100 que no determinaban jurisdicción.—

3895 S/913 1º.- Aprobar la liquidación practicada por Contaduría a fs 51 de este expediente.—

2º.- Páguese por Tesorería, prévia intervención de Contaduría a la orden del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, la suma de Ochenta y tres mil setecientos noventa y un pesos con cuarenta y nueve centavos ($ 83.791.49) moneda nacional impórte del saldo de la Subvención Nacional correspondiente al ejercicio de 1913, de acuerdo con la liquidación aprobada, debiendo imputarse este pago al Anexo L- Inciso 1 - Item 14- Partida 9 del Presupuesto de 1913.—

912 T 1º.- Ordenar a la Inspección General de Territorios proponga para las escuelas de la Pampa,

Neuquén, o Río Negro, al M. N. don Octavio M. Tarroija, cuyo nombramiento se hará a condición de que resulten sin fundamento los cargos que le han sido formulados.-

2°.- Pasar nota al Juzgado Letrado de Rawson (Chubut), pidiéndole se sirva remitir a este Consejo, copia de la sentencia recaída en el juicio instaurado a don Octavio M. Tarroija, por simulación de matrimonio.-

3°.- Pedir a la directora de la escuela de Esquel (Chubut) transcriba fielmente los informes dejados en la escuela durante la dirección del señor Octavio M. Tarroija, por el Inspector Seccional Sr. Abraham Mendieta.-

4°.- Pedir al Sr. Tarroija compruebe en la Oficina de Estadística su cambio de estado.-

3592 T/913 1°.- Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución de fs 113, por la que se acepta la renuncia de la Srta Diomedes Tuello, como maestra de tercera categoría encargada de la dirección de la escuela n° 73 de San

Luis; y se nombra en su reemplazo al Sr. Arce García.-

2º.- Dejar sin efecto, la parte pertinente de la expresada resolución de fs 113, en que se nombra a la Srta Enriqueta Fúnes maestra de grado de la escuela nacional nº 105 de San Luis; y nómbrase en su reemplazo, en el mismo carácter, sueldo de tercera categoría y antigüedad el 1º de Marzo en curso, a la M.N., Srta Rosa Quiroga.-

2161 C Acordar un nuevo plazo improrrogable de seis meses a doña Sebastiana Tobal para ejercer la enseñanza privada en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografia Argentinas e Instrucción Cívica, debiendo en este lapso de tiempo presentar debidamente legalizado el certificado de aptitud que acompaña.-

11.467 J/913 1º.- Aprobar la liquidación practicada por Contaduría a fs 69 de este expediente.-

2º.- Páguese por Tesorería, prévia intervención de Contaduría, a la orden del Consejo General de Educación de la Pro

vincia de Jujuy, la suma de cuarenta y un mil trescientos treinta y ocho pesos con cincuenta centavos ($41.338.50) moneda nacional importe del tercer cuatrimestre de la Subvención Nacional, correspondiente al ejercicio de 1913, de acuerdo con la liquidación aprobada; debiendo imputarse este pago al Anexo E, Inciso 14 - Item 4 del Presupuesto de 1913.-

1093 O. Considerando:

Que hay verdadera urgencia en proceder a la apertura de la escuela normal de maestras n. 9 de la Capital, a cuyo efecto es necesario proveerla del mobiliario indispensable;

Que no hay en la Oficina de Suministros de la Repartición, existencia de bancos de un asiento apropiados para las escuelas de esa índole.

Que, según las averiguaciones practicadas por la misma Oficina, entre las casas vendedoras de ese mueble en plaza, solo la de los Seño

res Donnell y Palmer puede proveer de inmediato dos partidas de aquellos bancos; una de doscientos treinta y cuatro y otra de ciento setenta y cuatro;

Por estas consideraciones, que comprenden el caso entre los de excepción a que se refiere el artículo 33 - Inciso 3 de la Ley n.º 428 el H. Consejo, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Adquirir con destino a la Escuela Normal n.º 9 de la Capital las dos partidas de bancos de un asiento marca "Peabody" que ofrece la casa Donnell y Palmer, a saber: una de doscientos treinta y cuatro en Aduana al precio de ocho pesos con cincuenta centavos ($8.50) m/n, cada uno contra entrega de las transferencias, y otra de ciento setenta y cuatro, despachados, al precio de diez pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($10.50) cada uno, debiendo imputarse el importe total de esta adquisición, que asciende a tres mil ochocientos diez y seis pesos ($3.816.00) mo-

neda nacional, a sobrantes del Presupuesto de 1912.-

1º.- Contestar al Director del Tercer Censo Nacional Don Alberto B. Martínez, que de acuerdo con el pedido que obra en su nota de fecha 21 del corriente, en la fecha, se dirije circular a los Directores de las escuelas dependientes del H. Consejo para que coadyuven en el sentido por él indicado al levantamiento del Censo de que se trata.-

2º.- Dirigir circular a los directores de las escuelas de la Capital por intermedio de los Consejos Escolares y a los de Provincias y Territorios por las Inspecciones respectivas, haciéndoles saber que deben coadyugar por todos los medios a sual_cance, al levantamiento del Tercer Censo Nacional y contestar a las preguntas que les hará al respecto en formulario especial el Director de dicho Censo, don Alberto B. Martinez.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión,

siendo las seis p. m.—

[signature]

[signature]

Sesión 21.—

Día 25 de Marzo de 1914.

En Buenos Aires a los veinticinco días del mes de Marzo del año mil novecientos catorce, siendo las tres y treinta p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, Doctores Francisco P. Moreno, Carlos Dimet, Matías G. Sánchez Sorondo y Lucio V. López, bajo la Presidencia del Doctor Don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.—

—Acto continuo se leyó, aprobó